

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2025-464



Fecha de Ingreso: 12-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-03-2025

Folio: 2025-464

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio: F

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
MEX. (CARRILLO TORRES)
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 350 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MARZO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	70.07	104.61	39.18		67,749.13
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	77.40	86.53	14.56		56,544.20
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	76.65	79.90	5.85		51,447.02
1990340	REVISION DE PLANOS	12	224.12	271.04	59.59		5,021.15
1990318	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	12	224.12	271.04	59.59		5,021.15
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	12	224.12	271.04	59.59		17,574.03
1990312	BARDAS	1	235.42	0.00	0.00		6,658.85
1990222	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	235.42	0.00	0.00		1,068.42
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			6,746.20	7,589.12	1,668.52		\$ 211,080.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1877 RAMIRO IVAN ESPINOZA CASAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2025 13:30:18

Usuario:

Dirección: null

302d02141255c4b31fd7791f031fefcd6d5461bfd99d7702150080e5a2fdd4b21206e69f7f3c97b6de40d028247

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.